



AYUNTAMIENTO
DE
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
(SEVILLA)

INFORMACIÓN PÚBLICA

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 19 de junio de 2025, de conformidad con el Real Decreto 5/2015, de 30 de Octubre, Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 30/84, de la Función Pública, y artº. 22.2.i de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, ratificó los acuerdos alcanzado entre los integrantes de la Plantilla de Policías Locales y este Ayuntamiento en Julio de 2022.

El documento ratificado de Julio de 2022, se encuentra publicado en la página web municipal
<https://www.castilblancodelosarroyos.es/es/actualidad/tablon-de-anuncios/>

Lo que se hace público para general conocimiento. Contra el presente acuerdo, cabe recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación del presente anuncio ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercer cualquier otro que se estime procedente.

En Castilblanco de los Arroyos a Junio de 2025, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE, JOSÉ MANUEL CARBALLAR ALFONSO.

Código Seguro De Verificación	Hyr6+oUavuU6/MVGidro8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Carballar Alfonso	Firmado	24/06/2025 14:01:14
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Hyr6+oUavuU6/MVGidro8g==		

